



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Adhesión a la Declaración HCS 2/2025 - Comunicado del CIN

2ª Ord.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
D E C L A R A :

Adherir en todos sus términos al comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), publicado el 12 de marzo de 2025, el que se transcribe a continuación:

“El Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) expresa su profunda preocupación por la crisis presupuestaria que atraviesan las universidades nacionales por la falta de actualización de los gastos para su funcionamiento y reclama la urgente e imprescindible recomposición salarial para docentes y nodocentes, como, también, la reconstrucción del sistema de investigación, ciencia y tecnología, la reinversión en infraestructura universitaria y la actualización del sistema de becas para nuestros y nuestras estudiantes.

En la reunión de este 12 de marzo de 2025, en la que participaron rectoras y rectores de universidades públicas de todo el país, se expresó la honda inquietud por el incumplimiento de principios y regulaciones previstos en nuestra Constitución Nacional y las leyes que la reglamentan.

Por manifiesta voluntad del gobierno, la administración nacional y el sistema universitario público argentino no cuentan con un presupuesto para el ejercicio del 2025. Esto significa que el Poder Ejecutivo Nacional puede disponer discrecionalmente, sin ningún tipo de control, de los fondos que surgen del pago de los impuestos que realiza cada argentina y cada argentino. De esta forma, el país no cuenta con una hoja de ruta que garantice el funcionamiento económico y financiero de las instituciones del país.

En este contexto adverso, el sistema universitario público argentino atraviesa una seria situación de desfinanciamiento en todos los ámbitos de su desempeño institucional. Los problemas que señalamos en febrero de 2024 continúan e, incluso, en varios aspectos se han agravado.

Las paritarias salariales no funcionan y los magros incrementos otorgados por decreto, lejos de recomponer la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, continúan agravando la situación con aumentos por debajo de la inflación. Las becas estudiantiles están congeladas desde agosto del 2024 y sus montos están alejados de cubrir necesidades mínimas. Los recursos que se destinan al funcionamiento de nuestras casas de altos estudios apenas alcanzan a un 50 % para el 2025. El sistema de investigación, ciencia y tecnología que, en su inmensa mayoría, reside en las

universidades nacionales, es víctima de una drástica reducción de recursos que parece tener por objetivo abortar el desarrollo científico y tecnológico autónomo de nuestra Nación. Obras de ampliación, mejora y mantenimiento de la infraestructura universitaria están totalmente paralizadas, dejándolas libradas a las posibilidades económicas de cada institución.

Pedimos de manera URGENTE buscar, en conjunto con el gobierno nacional, generar las alternativas de solución a los problemas ya planteados.

El CIN hace un llamamiento a las comunidades universitarias de todo el país a seguir trabajando en defensa de la democracia, de la educación pública y del sistema universitario público argentino, y a reforzar el dialogo con nuestras comunidades para poner en valor los aportes de la educación, la investigación, la ciencia y la tecnología para el desarrollo nacional. Tenemos la convicción de que debe primar el diálogo y el consenso. Consideramos imprescindible la unidad nacional por sobre la cultura de la provocación y el conflicto, para construir un proyecto de país independiente y solidario.

En un mundo en el que el conocimiento es presente y futuro, es INCONCEBIBLE e IMPERDONABLE no invertir en educación como país”.

*Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)
CABA, 12 de marzo de 2025*

Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO